



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 16 de Enero de 1984

Número 11

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número CAVM-79-401-003 de fecha 4 de enero de 1979, el C. Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos y como Presidente de la Comisión de Aguas del Valle de México, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 2-15-32.05 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "JAJALPA" o "SAN LORENZO HUIFZIZI-LAPAN", Municipio de Lerma, del Estado de México, que se destinarán a la construcción de las plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala, fundando su petición en el Artículo 112 Fracción VIII de la Ley Federal de Reforma Agraria; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. No obstante que la promotora en su solicitud señala el Municipio de Lerma como el de ubicación del poblado de que se trata, de acuerdo con la Resolución Presidencial Gubernativa de fecha 29 de septiembre de 1937, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 1937, el nombre del municipio correcto es el de Ocoyoacac. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas de la citada Dependencia, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 2-45-20 Has. de uso individual; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a

cabo por oficio No. 187023 de fecha 16 de abril de 1979 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 1979 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 10. de marzo de 1979.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 29 de septiembre de 1937, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 1937, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 175-00-00 Has. habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total el 15 de marzo de 1975. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$ 20,000.00 por hectárea, por lo que, el monto de la indemnización a cubrir por las 2-45-20 Has. a expropiar es de \$49,040.00, resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.—Jesús Ortega Díaz, con superficie de 0-40-25 Has.; 2.—Epigmenio González González, con 0-40-25 Has.; 3.—Esteban Ballesteros, con 0-41-25 Has.; 4.—Gonzalo Carrillo, con 0-41-25 Has.; 5.—Romualdo Villavicencio, con 0-41-20 Has. y 6.—Félix del Valle, con 0-41-00 Has.

Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A. y de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. La opinión del C. Gobernador del Estado no fue emitida no obstante habersele solicitado; por lo que, de acuerdo con lo que establece el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Tomo CXXXVII, Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 16 de Enero de 1984, No. 11

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales del poblado denominado "JAJALPA O SAN LORENZO HUITZIHAPAN", del Municipio de Lerma, Méx., una superficie de 2-15-32,05 Has.

AVISOS JUDICIALES: 3818, 3819, 3996, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 70, 21, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 123, 124, 128, 129, 130, 131, 132, 111, 113, y 112.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 49, 52, 109, 120, 121, 122, y 126.

(Viene de la 1a. Página)

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de - - - 2-45-20 Has. que se localizan en la dotación definitiva del ejido de "JAJALPA", a favor del Gobierno Federal que por conducto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las destinará a la construcción de las plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala, quedando a cargo de la citada Dependencia, el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$ 49,040.00, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 125, 126, 166, 343 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

D E C R E T O :

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "JAJALPA", Municipio de Ocoyoacac, del Estado de México, una superficie total de 2-45-20 Has. DOS HECTAREAS, CUARENTA Y CINCO AREAS, VEINTE CENTIAREAS a favor del Gobierno Federal que por conducto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las destinará a la construcción de las plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala.

La superficie que se expropia es la señalada en el plan aprobado, por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$ 49,040.00 CUARENTA Y NUEVE MIL, CUARENTA PESOS 00/100 M. N., para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 2-45-20 Has. (DOS HECTAREAS, CUARENTA Y CINCO AREAS, VEINTE CENTIAREAS), de uso individual, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123, párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria; previa comprobación de los derechos agrarios respectivos como lo establece el Artículo 69 de la Ley mencionada o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "JAJALPA", Municipio de Ocoyoacac, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 23 días de Febrero de 1981.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

José López Portillo.
(Rúbrica)

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

Javier García Paniagua.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS.

Pedro Ramírez Vázquez.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA
Y RECURSOS HIDRAULICOS.

Francisco Merino Rábago.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO.

Miguel de la Madrid Hurtado.
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1480/83.

RAFAEL MERINO GONZALEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Acolco", ubicado en el pueblo de La Purificación, de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 45.00 metros, con camino; SUR: 32.20 metros, con Juan Aguilar; ORIENTE: 130.00 metros, con Jesús Velázquez; PONIENTE: en dos medidas, la primera de 62.00 metros, con Gerardo Ireta, quebrando en una línea de 15.30 metros, por el mismo lado PONIENTE para seguir en línea recta de 54.70 metros, con superficie total aproximada de 5,056.60 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 29 de Noviembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3818.—19 Dic., 2 y 16 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1478/83.

RUFFO CATALINO RIVERO MONROY, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "Temoxón", ubicado en el Pueblo del Calvario, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 38.00 metros, con camino; SUR: 25.40 metros, con Ubaldo Lozano; ORIENTE: 124.00 metros, con Elpidio Garistain; PONIENTE: 102.00 metros, con J. Concepción Rivero Romero; SUROESTE: 24.00 metros, con camino; con superficie total aproximada de 3,962.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 29 de Noviembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3819.—19 Dic., 2 y 16 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1501/83.

Primera Secretaria.

CARLOS MARTINEZ OLVERA, promueve Inmatriculación, respecto del predio "TECUAC" ubicado en San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda AL NORTE 20.00 mts. con Graciana Campos; AL SUR 31.00 mts. con Calle Privada; AL ORIENTE en dos líneas la primera de 19.00 mts. con Refugio Martínez y camino; la segunda de 13.30 mts. con Calle AL PONIENTE 15.80 mts. con Gerardo Martínez, con una superficie de 613.25 Metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación de Toluca, Texcoco, Estado de México, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

3996.—2, 16 y 30 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE SEGUNDO PEREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "TLATELPA", ubicado en el Pueblo de San Simón, Municipio y Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 24.30 M. con calle; AL SUR, 21.00 M. con Florentino Sánchez; AL ORIENTE, 24.00 M. con Felipe Segundo y AL PONIENTE, 25.20 M. con Florentino Sánchez con una superficie aproximada de 567.13 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 54.—6, 11 y 16 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1040/82.

LA SEÑORA FELIPA LOPEZ LOPEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de una fracción del terreno denominado "TABLA REDONDA", ubicado en San Miguel Tlaixpan, de este Distrito Judicial, por los motivos que indica, y que mide y linda: NORTE, 28.65 mts. con camino; AL SUR, 31.00 mts. con camino; ORIENTE, 29.00 mts. con Pedro Segura y PONIENTE, 46.40 mts. con Galdina Segura, con una superficie aproximada de 1,124.59 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintidos días de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 55.—6, 11 y 16 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1036/82.

GALDINA SEGURA MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de una fracción del terreno denominado "TABLA REDONDA", ubicado en San Miguel Tlaixpan de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 20.20 mts. con camino; AL SUR, 48.00 mts., con camino AL ORIENTE, 46.40 mts. con Hermilo Segura. PONIENTE, 55.00 mts. con Altargracia Segura. con una superficie aproximada de 1,728.80 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide en Texcoco, México a los veintidos días de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

56.—6, 11 y 16 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1040/83.

AMADA SANCHEZ SANCHEZ VDA. DE RAMIREZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "TEPANTITLA", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, 2da. Demarcación de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 74.00 mts. con Gasoducto Pemex; SUR, 60.00 mts. con José Ramírez Márquez y otro. ORIENTE, 46.00 mts. con V. Calle. PONIENTE 6.50 mts. con privada. Superficie aproximada de 2760.00 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expide en Texcoco, México a los veintidos días de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

57.—6, 11 y 16 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN FLORES OLIVARES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno sin nombre ubicado en Cuauhtlán, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 10.40 M. con Alejandro Sánchez; AL SUR, 10.72 M. con Avenida 5 de Mayo; AL ORIENTE, 17.20 M. con Raymundo Sánchez y AL PONIENTE, 17.20 M. con Avenida Veracruz, con una superficie de 181.65 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivos de diez en diez en la GACETA DEL GOBIERNO y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

58.—6, 11 y 16 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HILARIO LOPEZ PERALTA, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "XACALCO", ubicado en el Barrio de Xochitenco, del Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.25 m. con Benito Jiménez y Teodoro Arrieta; AL SUR: 16.25 m. con Sara López de Romero; AL ORIENTE: 93.70 m. con Hilario Peralta y AL PONIENTE: 93.70 m. con Consuelo Hernández Delgado, con una superficie aproximada de 1,522.62 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

59.—6, 11 y 16 Enero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1403/83

PRIMERA SECRETARIA

NICOLAS DE LA ROSA REDONDA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa denominado "OPATLA", ubicado en términos del pueblo de San Francisco Mazapa, Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial con una superficie de 290.00 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 14.00 mts. con calle; AL SUR: 14.00 mts. con Eloy Moreno; AL ORIENTE: 20.00 mts. con Eloy Moreno; y AL PONIENTE: 20.00 mts. con Zona Federal, ocupando la construcción una superficie de 36.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a veintidos de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

62.—6, 11 y 16 Enero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1307/83

PRIMERA SECRETARIA

ALBESA RUIZ GARCIA DE MONCAYO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio Urbano denominado "TLATELCO", ubicado en los suburbios del Municipio de San Juan Teotihuacán de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes me-

didias y colindancias; AL NORTE: 19.04 mts. con Callejón de Reforma; AL SUR: 37.59 mts. con Adalberto Ruiz Martínez y Arcelia Ruiz Martínez; AL ORIENTE: 31.50 mts. con Calle Abasolo; y AL PONIENTE: 23.90 mts. con Amancio Ruiz Rayón, con superficie aproximada de 665.79 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

63.—6, 11 y 16 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ELVIRA VERA RODRIGUEZ, Información de Dominio, expediente 481/83 respecto de un inmueble ubicado en Santa María Totoltepec, Municipio y Distrito de Toluca, cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 140 mts. con Pedro Díaz; SUR: 140 mts. con Germán Perfecto; ORIENTE: 15 mts. con María González; PONIENTE: 15 mts. con Sra. María Edubizez.

C. Juez admitió las presentes, ordenando su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y diario de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para personas crearse con igual o mejor derecho lo deducan en términos de Ley. Toluca, México, a 26 de agosto de 1983. C. Primer Secretario del Juzgado, C.P. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

66.—6, 11 y 16 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 759/83, FABIAN CARLOS GARDUÑO VAZQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Santiago Tlaxomulco, que mide y linda; AL NORTE: 24.20 mts. con camino sin nombre que va rumbo al pueblo; SUR: 28.00 mts. con Rancho la Palma; ORIENTE: 140.30 mts. con Sr. Felipe Jiménez Vázquez, con superficie de 3662.00 mts. cuadrados. El objeto es obtener Título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, a 22 de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. C. Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

67.—6, 11 y 16 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 760/83, FELIPE JIMENEZ VAZQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de una fracción de terreno que mide y linda; AL NORTE: 24.20 metros con camino sin nombre que va rumbo al pueblo de San Martín; AL SUR: 28.00 metros con Rancho la Palma; AL ORIENTE: 140.30 metros con Fabián Carlos Garduño Vázquez; y AL PONIENTE: 140.30 metros con Pedro Santana y Refugio Santana. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Toluca, México, a veintidos de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Casimiro G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

68.—6, 11 y 16 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 657/83 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banco Nacional de México, S. A. en contra de Daniel Pozos Fajardo y Víctor Navarro Rodríguez, El Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil, señaló las Once horas del día once de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un vehículo Ford Fairmont, Modelo 1979, sin placas de circulación con permiso provisional, Registro Federal de Automóviles número 4634145, serie número AF-91VP11261, Motor hecho en México, Color Blanco con toldo de Vinil negro, interiores negros en mal estado de uso, automático, sin golpes en el exterior, cuatro llantas en buen estado de uso, sin tapones llantas marca General Radial, pintura del exterior opaca. Debiendo servir como base para el remate la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DE GOBIERNO, convocando postores.—Toluca, México a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario. P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

69.—6, 11 y 16 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente No. 406/83. MARIA CONCEPCION ESCUTIA DE YEPEZ, promovio por su propio derecho; diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de San Mateo, Atenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda NORTE 75.70 metros con Juana Gutiérrez Flores; SUR 75.70 metros con Calle de José Vicente Villada, ORIENTE dieciocho metros con veinte centímetros con calle de la Rosa y AL PONIENTE 16.80 metros dieciseis metros con ochenta centímetros con Benjamin Muñoz Juárez con superficie total aproximada de mil trescientos veinticuatro metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de Septiembre de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

70.—6, 11 y 16 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AGUSTIN CIENFUEGOS ORTEGA.

VICTOR RIOS ANGELES, en el expediente número 1922/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 17, manzana 45, de la Colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 19.00 metros con lote 18; AL SUR: 19.00 metros con lote 16; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 22; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle 27, y con una superficie de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. El Sdo. Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

21.—4, 16 y 26 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1295/83, ALICIA FARIAS BARCENAS, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "ZACATENCO", ubicado Chalco, México, que mide y linda: NORTE, 20.00 Mts. con calle Juárez; SUR, 20.00 Mts. con Guadalupe Contreras; ORIENTE, 57.00 Mts. con Rodolfo Jiménez Vidal; y PONIENTE, 57.00 Mts. con Luis Jiménez Vidal, superficie 1,156.00 M2.

Publíquese por tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

114.—11, 16 y 19 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 1293/83, MARIA BARCENAS MORALES, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "ZACATENCO", ubicado Chalco México, que mide y linda: NORTE, 19.00 Mts. con calle Juárez; SUR, 32.00 Mts. con Guadalupe Contreras; ORIENTE, 47.00 Mts. con Luis Jiménez Vidal; y PONIENTE: 47.65 Mts. con Genaro Jiménez Vidal, superficie de 1,524.80 M2.

Publíquese por tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

115.—11, 16 y 19 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 1323/83, CIRILO SANCHEZ GARCIA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "LA RANCHERIA", ubicado San Juan Tehuixtltlán, Mpio. Atlix, México, que mide y linda: NORTE, 15.20 Mts. con Víctor Sánchez García; SUR, 19.10 Mts. con Calzada Guadalupe; ORIENTE, 24.60 Mts. con Ignacio Estrada Aguilar; y PONIENTE, 32.80 Mts. con José Sánchez González, superficie 492.20 M2.

Publíquese por tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

116.—11, 16 y 19 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1309/83, ANICETO Y RUBEN ZAMORA ELIZONDO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "LA ZANJA", ubicado Ixtapaluca, México, que mide y linda: NORTE, 50.00 Mts. con Felipe Ulloa Hernández; SUR, 50.00 Mts. con Héctor Corona; ORIENTE, 15.00 Mts. con camino Jesús María; y PONIENTE, 15.00 Mts. con Santiago Azcarate, superficie 750.00 M2.

Publíquese por tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a dieciseis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

117.—11, 16 y 19 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 1311/83, MARIA EDITH ARRONIZ DE FERNANDEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "TLAUTLEC", ubicado Santiago Mamalhuazuca, Mpio. de Ozumba, México, que mide y linda: NORTE, 57.00 Mts. con Domingo Sánchez Aguilar; SUR, 85.00 Mts. con Leonardo Solís Ruiz ORIENTE, 39.30 Mts. con calle Cinco de Mayo; y PONIENTE, 44.90 Mts. con barranca, superficie 2,989.10 M2.

Publíquese por tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

118.—11, 16 y 19 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1303/83, MELQUIADES MARTINEZ ROJAS, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "LA PALMA", ubicado Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 24.54 mts. con Luis Olivares; SUR: 24.54 mts. con Servidumbre de Paso ORIENTE: 3.70 mts. con Enrique Romero Martínez; ORIENTE: 3.70 mts. con Enrique Romero Martínez; y PONIENTE: 3.70 mts. con Anastacio Aguilar, superficie 90.79 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

119.—11, 16 y 19 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1242/83, MARIA GUADALUPE GUERRERO RAYON promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "LA ORILLA", ubicado en la población de Ayotla, México, que mide y linda: AL NORTE: 31.00 metros y 1.50 metros con Callejón Hidalgo y Guillermo Ríos; otro NORTE: 26.00 metros con Guadalupe Hernández Viuda de González; AL SUR: 8.40 metros 36.00 y 10.00 metros con Arturo Ortega, Chinampa y Manuel Rodríguez Martínez; AL ORIENTE: 56.00 y 70.00 metros con Guadalupe Vda. de González y Rafael Dávalos Hernández; y AL PONIENTE: 84.50, 12.50, 12.70 y 19.50 metros con Javier Calva, Juventino Pérez, Carmen Navarro y Guillermo Ríos con una superficie de 5,487.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, expedidos en Chalco, México, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.J. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

123.—11, 16 y 19 Enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1402/83, GLORIA PANTOJA DE CONTRERAS, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en la calle de Pastor Velázquez número 112 en la Colonia Angeles de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 mts. con Agustín Padrón Hernández; AL SUR: 15.00 mts. con Leonor Hinojosa; AL ORIENTE: 11.00 mts. con José Félix Gil; y PONIENTE: 11.00 mts. con calle de su ubicación.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y el periódico de mayor circulación en la ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, hacerlo saber. Toluca, México, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica.

124.—11, 16 y 19 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA DEL SOCORRO GUERRERO RECENDIZ, bajo el expediente No. 396/983, promoviendo ante éste juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que tiene desde hace más de cinco años, respecto a un terreno ubicado en el Municipio de Apaxco, México, el cual tiene por medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE: 36.00 metros con Avenida Venustiano Carranza; AL SUR: 27.00 metros con Carlos Santana; AL ORIENTE: 7.00 metros con Julio Santana; y AL PONIENTE: 13.50 metros con Rosario Anaya del Castillo, con una superficie aproximada de 322.87 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

128.—11, 16 y 19 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALBERTO VILLANUEVA ARTEAGA E IGNACIO VILLANUEVA ARTEAGA Promueven Diligen cias de Información AD-PERPETUAN, respecto del terreno denominado "ACOLCO", ubicado en el Barrio de San Andrés de las Peras, Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos líneas la primera de 52.30 m. con calle Cerrada; la segunda de 141.00 m. con Río; AL SUR: 207.00 m. con Jorge Games Robles y sucesión de Atilano Espinosa; y AL ORIENTE: en dos líneas la primera de 50.00 m. con Calle la segunda 35.00 m. con Salvador Lémus Vázquez y Calle; y AL PONIENTE: 75.00 m. con Benito Bustamante B., con una superficie de 14,408.75 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en Toluca, México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

129.—11, 16 y 19 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISIRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

DANIEL GOMEZ DE PAZ, Exp. 470/1983, promueve Información de dominio respecto de un inmueble respecto de un terreno rústico que se encuentra ubicado en la población de Santo Tomás de los Plátanos del Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 13.35 mts. con calle de Chihuahua; AL SUR: 13.00 mts. con la calle de Morelos; AL ORIENTE: 17.98 mts. con Francisco Robles; AL PONIENTE: 15.80 mts. con Jesús Cordero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., 19 de diciembre de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Licenciado J. Asunción Mendosa Pineda.—Rúbrica

130.—11, 16 y 19 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente número 291/83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. HECTOR MONTEAGUDO S., en carácter de endosatario en procuración de J. ALBERTO MEDINA C., como gerente de CESAR MALDONADO como subgerente ambos de BANCO LONGORIA, S.A., en contra de MIGUEL A. CANAUDAP FLORES. El Ciudadano Juez Cuarto Civil señalo las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los siguientes: Un automóvil marca CHRYSLER LE BARON, modelo 1979 seda 4 puertas, automático, eléctrico, pintado en color negro con toldo de vinil del mismo color, con motor de 8 cilindros hecho en México, serie T9-05618, registro Federal de Automóviles 4647795 placas de circulación 492-BMC del Estado de México para el bienio 1982-1983 con 4 llantas radiales de media vida, sin tapones en los rines, faltándole la moldura de la portezuela trasera derecha y moldura de salpicadera delantera izquierda, con golpe muy fuerte en la salpicadera delantera izquierda, funcionando con interiores y vestidura tapizada en tela color gris, en mal estado de uso, mismo que por el mal estado de uso presenta, por el modelo de que se trata y por ser automóvil con motor de 8 cilindros, los cuales actualmente se encuentran muy devaluados en el mercado, le asignó un valor de 400,000.00 CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Una cámara fotográfica Lens Made In Japan, con fotolente marca Minolta, modelo XGM serie 2145827, respecto del fotolente Tovo optica UV 72mm, Japan toyo MC-ZOOM 1:3.5 F.28-80mm, 813211-72 con flachs Minotal auto 200 X serie 6864688, color negro con accesorio para el gran angular y funda de vinil para la cámara color negro, marca Sankyo, en regular estado de uso \$ 80,000.00 OCHIENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Un Aparato Modular marca FISHER con tocadiscos, toca cassettes, grabadora y ecualizador integrado, con serie número 56377A-8113, con 11 palancas 6 botones y botón de encendido, para su control, con capelo de acrílico color humo, con dos bocinas de la misma marca, estas serie número 115411892-1 funcionando, en regular estado de uso, mismo que por el estado de uso que presenta, le asignó un valor de 60,000.00 SESENTA MIL PESOS M.N.), 540,000.00 QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) total de los bienes valuados y descritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocándose a postores. Toluca, México, a cinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

131.—11, 16 y 19 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. No. 783/83, MARIA TERESA BOBADILLA MUCIÑO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión de un terreno de labor, ubicado en la calle de Prologación Dr. Eucario López Contreras S/N., en la población de Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, México, que mide y linda; AL NORTE: 77.00 mts. con Carmen Pérez; AL SUR: 77.20 mts. con Alfredo Bobadilla Moreno; AL ORIENTE: 152.65 mts. con Camino Real; AL PONIENTE: 124.00 mts. con Gloria Galván, siguiendo una línea de Oriente a Poniente de 23.50 mts. con Gloria Galván; siguiendo una línea de Sur a Norte de 22.50 mts. con Carretera a Toluca, tiene una superficie de 9,367.23 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en el Estado de México, y se llama a quien se crea con mejor derecho, se expide a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

132.—11, 16 y 19 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1331/83, MOISES ROJAS GUZMAN, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "TIANGUISTENCO", ubicado San Mateo Tecaleo, Mpio de Ozumba, México, que mide y linda: NORTE, 34.30 Mts. con Carlos Trueba; OTRO NORTE, 32.50 Mts. con Avelina Inclán; SUR, 66.50 Mts. con calle Vicente Guerrero; ORIENTE, 29.00 Mts. con callejón del Encantó; PONIENTE, 21.50 Mts. con Julio López; OTRO PONIENTE, 21.00 Mts. con Faustino López, superficie 2,619.62 M2.

Publíquese por tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, Méx., a 6 de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

111.—11, 16 y 19 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1333/83, RITA RODRIGUEZ FRANCO DE BECERRA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "CUILÓTEPEC", ubicado San Vicente Chimalhuacán, Mpio. de Ozumba, México, que mide y linda: NORTE, 43.50 Mts. con Margarita Gutiérrez; SUR, 43.00 Mts. con Jaime N; ORIENTE, 23.50 Mts. con calle Bravo; y PONIENTE, 23.30 Mts. con Luis Chavarría, superficie 1012.05 M2.

Publíquese por tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, Méx., a 6 de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

113.—11, 16 y 19 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 1305/83, ENRIQUE ROMERO MARTINEZ, promueve diligencias información adperpetuam, respecto terreno propiedad particular "LA PALMA", ubicado Chalco, México, que mide y linda: NORTE, 15.50 Mts. con Luis Olivares; SUR, 15.50 Mts. con Servidumbre de paso; ORIENTE, 3.70 Mts. con calle Palma; y PONIENTE, 3.70 Mts. con Melquiades Martínez Rojas, Superficie 57.35 M2.

Publíquese por tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

112.—11, 16 y 19 Enero,

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

GLORIA ESQUIVEL CAMACHO, promueve Inmatriculación Administrativa sobre un inmueble ubicado en la calle de Simón Bolívar S/N, en la población de Santa María Atarasquillo, Lerma, Méx., que mide y linda: NORTE: 38.30 mts. con Francisco Esquivel; SUR: 42.20 Mts. con Facundo Cruz; AL OTE: 18.10 mts. con Víctor Huerta; PTE: 15.30 mts. con Adolfo Flores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, México.—Lerma de Villada, Méx., a 16 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

49.—6, 11 y 16 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 9796, RODOLFO AVILA CORTEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, Mpio. de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: 110.70 mts., con Leobardo Sánchez. SUR: 111.90 mts., con Aurelio Blancas. ORIENTE: 26.50 mts., con Joaquín de la Rosa. PONIENTE: 28.00 mts., con Nicasio Avila. Superficie Aprox.: 3,034.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de Noviembre de 1983.—El C. Registrador.—Rúbrica.

52.—6, 11 y 16 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 10367, MANUEL ARTURO FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atlamica Pertenciente al Mpio. de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. mide y linda: NORTE: 18.36 Mts., con Propiedad de la señora Aurelia Gutiérrez Osorio. SUR: 19.70 Mts., con Propiedad de la señora Aurelia Osorio Gutiérrez. ORIENTE: 19.70 Mts., con propiedad de la señora Aurelia Osorio Gutiérrez. PONIENTE: 19.65 Mts., con Juana Gutiérrez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Cuautitlán, México, a 18 de Octubre de 1983.—El C. Registrador. Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

109.—11, 16 y 19 de Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Angelina Huitrón Ruiz, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en la Colonia Morelos en Atlacomulco, Méx., medidas y colindancias; NORTE: 19.83 mts. con Esperanza García; SUR: 19.83 mts. con Eleazar Mejía Cardenas; ORIENTE: 10.00 mts. con Ernestina Téllez de R.; y PONIENTE: 10.00 mts. con Calle El Nogal, contando con una superficie de 198.30 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., enero 4 de 1984. El Registrador de la Propiedad Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

120.—11, 16 y 19 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ELEAZAR MEJIA CARDENAS, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en la Colonia Morelos en Atlacomulco, Méx., medidas y colindancias; NORTE: 19.85 mts. con Angelina Huitrón Ruiz; SUR: 19.85 mts. con Calle El Encino; ORIENTE: 10.00 mts. con Isafas Monroy; y PONIENTE: 10.00 mts. con Calle El Nogal, contando con una superficie total de 198.50 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., enero de 4 de 1984. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

121.—11, 16 y 19 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MARCIAL, ABEL, LUIS y CRESCENCIO HERNANDEZ AL-CANTARA, promueven Inmatriculación respecto de un predio que se ubica en el paraje denominado "LA MESA", en el poblado de Agostadero, Municipio de Acambay, Méx., medidas y colindancias; NORTE: 300.00 mts. quiebra al Poniente 120.00 mts. linda con Ladislao Navarrete, otra línea curva hacia el Norte 649.00 mts. con camino vecinal y herederos de Domingo Hernández, al Oriente 179.00 mts. quiebra al Norte 92.00 mts. linda con Lorenzo González, nuevamente al Oriente 187.00 mts. con herederos de Pedro Alcántara, al Sur dos líneas 297.00 mts. con Venustiano Hernández, Poniente 318.00 mts. quiebra nuevamente al Sur 1,296.00 mts. con Venustiano Hernández, José Navarrete y Francisco Ruiz, al Poniente 922.00 mts. con terrenos del Pueblo de Santiago Mexquititlán, Qro. Contando con superficie de 69-53-88 Hs.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de enero de 1984. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

122.—11, 16 y 19 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6550/83, ROSA MEJIA CHAVEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Méx., mide y linda: NORTE: 27.30 mts. con Jesús Mulhía y Francisco Mejía Chávez; SUR: 27.30 mts. con Javier Mejía Ramírez y Privada; ORIENTE: 41.10 mts. con Epifanio Avila Tavarez; PONIENTE: 41.10 mts. con Jesús Alvir Serrano, superficie aprox: 384.93 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 5 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

126.—11, 16 y 19 Enero

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**PODER EJECUTIVO**

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno